

INFORME DE COMISARIO

Quito al 2 de Marzo del 2018

Señores

Accionistas de TECNOLOGIA DE PROXIMA GENERACION NGT S.A.

Presente

Estimados Señores:

Para su consideración presento a ustedes el informe correspondiente al periodo Enero a Diciembre del 2017 de TECNOLOGIA DE PROXIMA GENERACION NGT S.A.

Los mismos que ha sido elaborado luego de una profunda revisión y análisis de la parte contable y Administrativa por lo cual expongo ante ustedes lo siguiente:

- ❖ La administración de la empresa ha dado cumplimiento a normas legales, reglamentarias ya las disposiciones enmendadas por el directivo, con el respaldo y colaboración de las diferentes aéreas para el cumplimiento de sus funciones.
- ❖ Los libros contables de la sociedad se llevan ordenadamente y de conformidad con las disposiciones legales y los mismos son custodiados por un funcionario responsable, de igual manera todos los bienes que la empresa posee, se conservan de forma adecuada
- ❖ En relación a las cuentas de resultados, considero que estos han sido presentados en forma razonable. Las cuentas de ingresos Costos y Gastos son sustentadas con sus respectivos comprobantes de venta legalmente autorizados y realizados las retenciones en la fuente del IVA y el impuesto a la renta como lo establece la normativa tributaria.
- ❖ La empresa en este año ha mantenido un adecuado control interno, solidado en base a chequeos periódicos, supervisiones y otras formas establecidas para el control de los documentos para el funcionamiento de la empresa.
- ❖ Se ha cumplido con todo el proceso tributario que la empresa debe realizar es decir se declaro, presente y pago puntualmente los formularios: 101, 103, 104, 107 y los respectivos anexos (ATS)
- ❖ Se calculo los valores del 15% de participación de trabajadores 22% del impuesto a la renta y el anticipo a la renta para el año 2017.

Luego de revisar la documentación fuente y sus correspondientes registros, opino que la cifra presentada en los estados financieros y Económicos de TECNOLOGIA DE PROXIMA GENERACION NGT S.A., son razonables y por lo expuestos debo indicar que la empresa ha realizado su labor en el Ejercicio 2017 de conformidad con las leyes y Normas establecidas para el efecto.

Atentamente



JEAN PAUL RAMOS

COMISARIO